



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

1° INFORME DE ACTIVIDADES



***"SOLOS PODEMOS HACER POCO, PERO JUNTOS PODEMOS
HACER MUCHO, LA TIERRA VOLVERA A QUIENES LA
TRABAJAN CON SUS MANOS"***

REGIDOR: BENJAMIN GARCIA HUERTA



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata
¡AVANZAMOS JUNTOS!



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

I. PRESENTACION:

1

En el siguiente informe, se presentan las Actividades que he realizado, durante Administración de fecha 05 septiembre del 2024 tiene un significativo muy grato, ya que es la fecha en que realice la toma de Protesta como Regidor del Municipio de Emiliano Zapata Hidalgo, inicio de Informe de Actividades del año 2024 al 22 de agosto del 2025.

Mi plan de trabajo como Regidor Municipal de Emiliano Zapata, Hidalgo, que tiene como prioridad en generar Propuestas, Iniciativas, Recomendaciones, respecto a todo lo relacionado con la Educación, Salud, Seguridad, Obras Públicas, y demás sectores que deban beneficiar a los habitantes de nuestro propio Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.

De igual forma vigilar los Recursos del Municipio, en el que se ejecutan de manera correcta y se mantenga en un aspecto positivo para los ciudadanos.



MENSAJE DEL REGIDOR:

Quiero manifestarles mi agradecimiento a los ciudadanos por permitirme trabajar para ustedes, por darme la oportunidad de representarlos desempeñando esta labor que me enorgullece. Espero y deseo el realizar un buen trabajo como regidor a favor de todos los ciudadanos de este Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, buscando siempre actuar con la verdad y autenticidad, el bienestar del ciudadano y por encima de los intereses representarlos.

REGIDOR: BENJAMIN GARCIA HUERTA



INDICE:

I.	PRESENTACION.....	1
II.	INTRODUCCION.....	3
III.	MISION.....	4
IV.	VISION.....	4
V.	VALORES.....	4
VI.	MARCO LEGAL.....	5
VII.	OBJETIVO.....	6
VIII.	OBJETIVO ESPECIAL.....	6
IX.	PARTICIPACION EN COMISIONES.....	7
X.	SESIONES DE H. AYUNTAMIENTO.....	8
XI.	COMISIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.....	9-10
XII.	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	11-12
XIII.	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	13-15
XIV.	COMISIÓN DE ADULTOS MAYORES.....	16
XV.	COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA.....	17
XVI.	CONCLUSION.....	18



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

3

II. INTRODUCCION:

El propósito de capitalizar una oportunidad de un beneficio de un bien común, y permita el avance de cada comisión. Ocupa un aspecto importante por lo que en esta parte introductoria ha de comprender una serie de saludos a los miembros del Ayuntamiento, a las Autoridades Municipales.

Todas las comisiones contienen información general sobre los resultados de la organización, deseamos alcanzar, y las acciones que emprendemos para lograrlos.

Donde se informe entre otros conceptos de los avances que el Municipio ha logrado, la reglamentación de las actividades y funciones de competencia Municipal, así como la actualización continua de los mismos y su accesibilidad a la ciudadanía, estrategias de coordinación y cooperación en rendición de cuentas a la ciudadanía

Hacer referencia a los logros y avances en materia de protección civil, donde se cuente con un sistema y área responsable, cobertura y calidad de los servicios públicos municipales, así como los esfuerzos, acciones y estrategias para mejorarlos (agua potable, alumbrado público, etc).



REGIDOR: BENJAMIN GARCIA HUERTA



III. MISION:

Atender con Humanidad, Calidad, Sencillez, Respeto, Tolerancia, Transparencia, para lograr un trabajo digno, con el consenso y la participación ciudadana, aplicando herramientas suficientes para conseguir el bienestar de los ciudadanos.

IV. VISION:

Brindar un mejor servicio, apoyo, bienestar, el progreso, desarrollo, crecimiento, en donde el trabajo sea la base de las estrategias la calidad de vida de los ciudadanos de mi Municipio de Emiliano Zapata Hidalgo.

V. VALORES:

Trabajar siempre con honradez, confianza, respeto, disposición, transparencia y entrega.





CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

- I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;
- II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal; II BIS. Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.
- III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:
 - a).- Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;
 - b).- Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;
 - c).- La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;
 - d).- Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;
 - e).- Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines. Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;
 - f).- Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;
 - g).- Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos;
 - h).- Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.
 - i).- Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal; y Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.
 - j) Establecer, en conjunto o coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado. Inciso adicionado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.
- IV.- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;
- V.- Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;
- VI.- Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;
- VII.- Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.
- VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.
- VIII Bis. DEROGADA. Fracción derogada, P.O. 28 de marzo de 2022.
- IX. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;
- X.- Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

6

X Bis. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento; Fracción reformada, P.O. 28 de marzo de 2022, alcance cuatro del 4 de abril de 2024.

XI.- Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos; y

XII.- Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta; Fracción reformada, P.O. Alcance seis del 21 de junio de 2024. XIII.- Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XIV.- Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avicinadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XV. Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XV BIS. Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo; XVI.- Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales. Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVII.- Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVIII.- Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XIX.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados, y Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XX.- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos. Fracción recorrida, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025. Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún



REGIDOR: BENJAMIN GARCIA HUERTA



VII. OBJETIVO:

Es la percepción de la comunidad, al realizar el presente Informe de Trabajo en el cual me desempeñe para poder cumplir con los beneficios y apoyos para nuestros ciudadanos de las Localidades y Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo. Proporcionar una herramienta metodológica que contribuya a facilitar las tareas designados para tal función, en lo relativo a la integración, ordenamiento, diseño, alcance y contenido de la información base del Informe.

VIII. OBJETIVO ESPECIFICO:

Presentar al Municipio el avance en las acciones establecidas como compromiso en el Informe de Actividades Municipal de desarrollo, es decir, que conozca:

- I. ¿Que hemos hecho?
- II. ¿Como lo hemos hecho?
- III. ¿Para qué lo hemos hecho?

Establecer un proceso formal que asegure informar de manera ágil, sencilla y entendible, sobre el desempeño de la Gestión Pública Municipal.



IX. PARTICIPACION EN COMISIONES

CAPÍTULO NOVENO DE LAS COMISIONES ARTÍCULO 70.-

El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas Municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos. Deberán emitir resolutivos, avalados con firma autógrafa por la mayoría de los integrantes de la Comisión o las Comisiones, para ser presentados ante el Ayuntamiento. Las actividades que desempeñarán las comisiones, estarán de acuerdo con la naturaleza del nombre que se les asigne, las cuales podrán ser permanentes o especiales y observarán lo dispuesto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

COMISION DE ATENCION A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS		PRESIDENTE
COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		PRESIDENTE
COMISION DE SALUD Y SANIDAD		VOCAL
COMISION DE PROTECCION CIVIL		SECRETARIO
COMISION DE ADULTOS MAYORES		VOCAL
COMISION DE MEJORA REGULATORIA		VOCAL



X. SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO:

Durante este periodo de trabajo, he asistido a las Sesiones de Cabildo donde mi asistencia ha sido total, dando atención a mis deberes como Regidor en el legal cumplimiento al uso de mis atribuciones conferidas, mi participación se ha manifestado en los asuntos tratados donde hago uso de la voz y emito mi voto pensando en el beneficio de mi Municipio Emiliano Zapata, Hidalgo, siempre considerando y respetando la investidura, formación e ideología política de mis compañeros Regidores.

- ✓ Sesiones Ordinarias de Cabildos, Sesiones Extraordinarias de Cabildo.
- ✓ Participe en mis Comisiones.
- ✓ Comisión de Atención a Pueblos Comunidades Indígenas.
- ✓ Comisión de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Comisión de Protección Civil.
- ✓ Comisión de Adultos Mayores.
- ✓ Comisión de Mejora Regulatoria.
- ✓ Evaluación de Servidores Público.
- ✓ Acompañamientos en Comisiones de Administración.

▪ **SESION EXTRAORDINARIA21**

- Primera en las Sesiones Extraordinaria. (07/09/2024) a
- Vigésima primera Extraordinaria. (22/08/2025)

▪ **SESION ORDINARIA.....24**

- Primera Sesión Ordinaria (11/09/2024) a
- Vigésimocuarta Sesión Ordinaria (20/08/2025)

XI. COMISION DE ATENCION A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS

10



En la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas realice el festival Zapata, vive en el corazón de los pueblos indígenas, dicho proyecto se inició con una mesa de trabajo para poder integrarlo en el marco de la feria del día 5 de Febrero, y subirlo como punto de acuerdo en la Sesión de Cabildo, pero fue rechazado, por lo cual solo se pudo llevar a cabo con la participación y el apoyo económico de diferentes empresas y la sociedad civil, como pintura, pigmentación, radio k-caliente. Materiales Sánchez Partido Nueva Alianza, taquería, así como varios Locatarios del Mercado Municipal y también la aportación en especie de la Diputada Local Mónica Reyes.



Este festival cuenta con diversas actividades a lo largo de 5 días de duración iniciando el día 5 de Febrero y terminando el día 9, con la participación de diferentes ballets folclóricos muestra gastronómicas de la región, así como artesanías del estado de Yucatán y bordados de Tenango, también se contó la participación de algunos países como Nigeria Egipto, Perú, Cuba, Argentina, los cuales exhibieron sus Artesanías, Cultura y Gastronomía, también participaron Comerciantes Locales, con bata de artículos de plata.

Contamos con el apoyo de la Maestra Ana María Hernández García Presidenta del Comisariado Ejidal quien, presto las instalaciones del Auditorio Ejidal, para la realización de dicho evento así también se contó con la presencia de Licenciado Héctor García Aguilera.



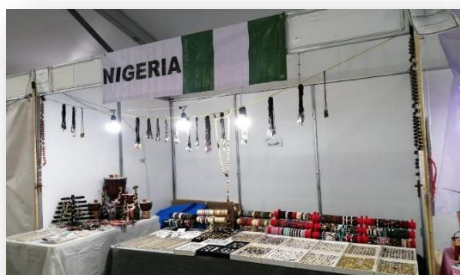
Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡Cuántos Turistas!

Se entregaron reconocimientos a algunos descendientes de los fundadores del pueblo o nuestro municipio, se hizo la visita Secretaria de Turismo Elizabeth Quintanar Gómez, para solicitar una rueda de prensa para la difusión de este evento, quien nos dio el apoyo y la difusión en la rueda de prensa.

11



REGIDOR: BENJAMIN GARCIA HUERTA



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

12

XII. COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Derechos Humanos hice la visita a la Comisión de Derechos Humanos, teniendo el acercamiento con la Maestra Ana Karen Parra Bonilla para ver los lineamientos que debo seguir en esta comisión.

También con la Licenciada Mariana García visitadora de los Derechos Humanos, apoye a la Licenciada María Concepción Apatlan Titular de la Visitaduría Móvil de la Comisión de Derechos Humanos y al Licenciado José de Jesús visitador adjunto, para el asesoramiento y canalización a las independencias correspondientes de asuntos que no



les han podido resolver.

En cuanto a persona con discapacidad he entregado junto con DIF Municipal la entrega de un andador, así como apoyos para traslados y medicamentos, también para estudios médicos.

Director General de la Inclusión para las Personas con Discapacidad Alfonso Hayyim Flores Barrera, y la exhibición del regidor de Apan Carlos Sumario y de la Delegación Olímpica de Baile en Sillas de Ruedas.



REGIDOR: BENJAMIN GARCIA HUERTA



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

13

Conmemoración de **25° ANIVERSARIO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN** de Emiliano Zapata, en presencia de la Presidenta, C. Noryoani González Gómez, Directora de UBR, Mtra., Maritely González Gómez, Directora de DIF, Regidores y miembros del H. Ayuntamiento. Nos acompañaron pacientes de la Unidad y sus familiares, se realizó la revelación de una placa conmemorativa y recorrido a las instalaciones.



ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COLECTA ANUAL DE UBR.



SECCIÓN DE CABILDO PARA LA COMPRA DE LA AMBULANCIA QUE ERA UNA DE LAS MAYORES PRIORIDADES PARA EL MUNICIPIO.



REGIDOR: BENJAMIN GARCIA HUERTA

XIII. COMISION DE PROTECCION CIVIL

En alcance a la revisión de la propuesta de Reglamento de Protección Civil por parte de la Presidenta de la comisión énfasis en el Artículo 39 de la cual se solicitó al Regidor Benjamín García Huerta, sobre el artículo 40 responsable de la Unidad Municipal junto con la Regidora Elendia comento sobre la preocupación sobre el incidente de la salud de la red de brigadistas voluntarios.

El Regidor Misael hace énfasis en el apartado de la profesionalización de la protección civil en el cual solicita profundizar en el tema de evaluación interna, es decir cada cuanto tiempo, en qué consisten las evaluación, quien se encargará de realizarlas, es necesario establecer parámetros de evaluación, coevaluación de los compañeros de trabajo, y las sanciones pertinentes al no aprobar dichas evaluaciones, de igual manera aplicar el mismo procedimiento específico para la promoción de los compañeros.

La Presidenta Municipal, la Dra. Nely Hernández Palomares asistió a las Mesas de Paz y Seguridad en el Municipio de Tepeapulco, un espacio de diálogo y Coordinación donde participaron Presidentes Municipales, Protección Civil, Seguridad Pública, la Guardia Nacional, Bomberos y diversas autoridades de distintos Municipios. La colaboración entre los distintos órdenes de gobierno es clave para construir entornos más seguros y en paz.

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata, Hgo., encabezada por nuestra Presidenta Municipal, la Dra. Nely Hernández Palomares, donde se presentaron diversas propuestas enfocadas en la mejora del entorno ambiental, así como en la implementación de instrumentos legales como los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico. La valiosa participación de los presentes: integrantes del H. Ayuntamiento, delegados, subdelegados, comités del municipio, la empresa Grupak y Time Ceramics Corporativo, y autoridades administrativas.



Asistencia en COPLADEM.



GESTIÓN PARA EL DESAZOLVE DE UNA ZANJA COL. CHAMIZAL.

Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil y 1.ª Sesión Ordinaria
El día de hoy se llevó a cabo la Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Emiliano Zapata, Hgo., así como la Primera Sesión Ordinaria del mismo, encabezada por la Presidenta Municipal, la Dra. Nely Hernandez, el Lic. Miguel Angel Conde, Representante de la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Hidalgo Oficial Elliud Martínez, representante de la Guardia Nacional del Estado de Hidalgo; Tte. José Antonio López, Representante de la Zona militar 96.

Durante la sesión, el Lic. Humberto Durán, Director de Protección Civil y Bomberos Emiliano Zapata, Hidalgo 2024-2027, presentó el Programa Municipal de Atención ante la Temporada de Lluvias, con el objetivo de prevenir riesgos y salvaguardar la integridad de la población. Nos acompañaron representantes de empresas como Time Ceramics, Engie, Combugas, Jurisdicción Sanitaria de Apan, Grupo ROUWT, y otras instituciones que forman parte de este consejo. El trabajo coordinado entre gobierno, instituciones y sociedad es fundamental para garantizar la seguridad de todas y todos.



Participación en la instalación del comité de Protección Civil

Con los inicios de Obra en la Cabecera Municipal, donde la Presidenta Municipal, la Dra. Nely Hernández Palomares, dio el banderazo de arranque en dos importantes puntos:

Col. Valles del Sol – Calle El Sauce, entre Calle Insurgentes y Calle Aurelio Marín Huazo.

Col. Rafael Franco – Entre calle Abasolo y calle Matamoros. En ambas calles se realizarán trabajos de construcción de guarniciones y banquetas, mejorando la infraestructura y seguridad para las y los vecinos.



Participación en los Inicios de Obras



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**
¡AVANZAMOS JUNTOS!

XIV. COMISION DE ADULTOS MAYORES

16

Como Regidor trabajamos en equipo para mejorar la calidad de vida, para analizar, y desarrollar estrategias que fortalecen su bienestar, a través de la Directora la Mtra. Maritелvi González Gómez, con el respaldo del Regidor Benjamín García Huerta, se realizó una entrega de una andadera



Gestión en conjunto con DIF

La Coordinación del Adulto Mayor en conjunto con DIF Municipal, celebró a nuestros queridos Adultos Mayores de las diferentes casas, que cumplieron años en este mes de septiembre. Nosotros como Regidores donamos pasteles a nuestros Adultos Mayores.



Participación de en las Actividades de Adulto Mayor

REGIDOR: BENJAMIN GARCIA HUERTA



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

XV. COMISION DE MEJORA REGULATORIA

17

Establecer las bases para implementación de la Mejora Regulatoria del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, al interior de todas las áreas que integran la Administración Pública Municipal, efectuando acciones de simplificación de trámites y servicios, para la presente administración resulta indispensable impulsar la política de mejoras regulatoria como herramienta que transparente la gestión eficiente de los tramites y servicios que brinda la ciudadanía,

Uno de los principales objetivos de la Mejora Regulatoria es fortalecer la democracia. Este objetivo se alcanza haciendo más transparente la elaboración y aplicación de las normas, facilitando su entendimiento y fomentando su cumplimiento y toma de decisiones, compuesto por diversos sectores de la sociedad y el gobierno, recomendar alternativas regulatorias que mejoren las condiciones para el desarrollo tanto social como económico del Municipio.



Sesión de la Comisión de Mejora Regulatoria

REGIDOR: BENJAMIN GARCIA HUERTA



Tomando en cuenta el gran compromiso que tengo como Regidor Municipal de Emiliano Zapata Hidalgo, expongo que lo antes mencionado se llevó a cabo, a conforme a las normas y lineamientos aplicables para cada uno de los órganos por lo que posteriormente se estarán las fotografías como evidencia de todas las comisiones sé que realizaron durante la administración, acciones, y actividades que se lograron los objetivos y metas.

Por lo que seguiré trabajando con empeño, reitero mi cariño y compromiso que tengo con mi municipio de Emiliano Zapata Hidalgo, buscando la manera de cambiar la situación a los ciudadanos de mi municipio, que creyeron en este gobierno Municipal y en nosotros, y ante mano a agradezco su confianza en mí.

Informales que tengo la honorosa distinción de participar en distintas comisiones, todas ellas en gran importancia, haciendo que las actividades durante el año, significativa y dándonos la oportunidad de sacar adelante temas que son de relevancia para todo el Municipio.